

DECRETO ALCALDICIO N° 501 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

17 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 348 de fecha 11.03.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“servicio de transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4a7, año 2022”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE: iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“servicio de transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4a7, año 2022”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión Evaluadora de Ofertas la que estará Integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa 4 a 7 y Sra. Leyla Gonzalez Encargada de Programas Sociales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003 denominado “arriendo de vehículos” Programa 4ª7 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/MAVS/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)